



## EDUCACIÓN Y GÉNERO: UN TALLER DE DISCUSIÓN CON ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Ximena Vergara Johnson

### RESUMEN:

*Esta ponencia describe y analiza las concepciones de género que poseen algunos estudiantes de pre-grado de la U.M.C.E. a través de una técnica de conversación grupal, bajo la ideología de la discusión como modo de producción de la verdad.*

*El grupo en cuestión produjo un discurso que se interpretó siguiendo los cánones del análisis de contenido. La discusión estudiada permite afirmar, por una parte, que las opiniones vertidas en el debate se ajustan y agotan las principales teorías formuladas por los especialistas en el tema de género y, por otra, que los alumnos(as) perciben a sus profesores como discriminadores en esta materia, llegando incluso a denunciarlos de acosadores sexuales, que se identifican por ser extremadamente conscientes del poder masculino y de la inferioridad de la mujer.*

### ABSTRACT:

*EDUCATION AND GENDER: A DISCUSSION WORKSHOP WITH UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN STUDENTS*

*This paper describes and analyses the gender awareness of a group of U.M.C.E., undergraduate students who took part in a group conversation exercise based on the ideology of discussion as a road towards truth.*

*The group under analysis produced discourse that was interpreted in accordance with the canons of content analysis. On the one hand, the discussion studied shows that the opinions given during the debate are consistent with the principal theories formulated by specialists in gender and, on the other hand, it shows that students feel that their teachers discriminate on the subject. This has become so serious that students go as far as describing teachers as sexual harassers, who are extremely aware of masculine power and female inferiority.*

### INTRODUCCIÓN

**E**ste taller forma parte de un proyecto más amplio titulado "Estudio cuanti-cualitativo sobre la discriminación de género en el sistema educativo" (que fuera presentado al Concurso FONDECYT 1997). Grosso modo esta investigación busca entregar elementos conceptuales y empíricos que iluminen la naturaleza de las relaciones profesor(a)-alumno(a) desde la óptica de las teorías críticas y etnográficas de la educación. En concreto, el problema a estudiar es el de las conductas discriminatorias de los profesores hacia sus alumnos(as) no debido a exigencias del currículo escolar, sino por ser partícipes de una ideología sexista. Este problema se inscribe en el de las relaciones sociales en el aula, área poco estudiada sociológicamente, donde prima una visión de índole técnica, que hace caso omiso de que allí están involucradas personas contextualizadas, que sólo parcialmente orientan su acción por los principios oficiales del sistema educativo (equidad, igualdad de oportunidades, etc.). El enfoque a utilizar valora la capacidad explicativa de la diversidad, la contextualización y la subcultura cotidiana en la práctica pedagógica. En esta perspectiva el profesor no es un "técnico" sino un sujeto capaz de atentar, intencional o no intencionalmente, contra los discursos oficiales y la escuela no es un "estanco cerrado", ya

que en ella convergen, como ya dijéramos, actores sociales portadores de realidades socio-culturales apropiadas a sus entornos.

#### **A. DESARROLLO DEL TALLER**

Los participantes eran alumnos de mi curso de Socioantropología y cursaban el tercer semestre de la carrera en 1997. Fueron citados para esta actividad con una semana de anticipación y para motivarlos, por una parte, se les adelantó que los juicios que se emitieran durante la reunión programada serían considerados como información en la fase titulada "Discriminación de género desde la óptica de los actores del proceso educativo" de mi investigación y que, por otra, la conversación les sensibilizaría para la adecuada realización de una entrevista a un compañero(a) de la U.M.C.E. que debían efectuar sobre percepción de los educandos acerca de la práctica docente de género, recopilación que sería considerada para la evaluación del curso.

El taller se inició a las 10:45 con la proyección de un vídeo de aproximadamente 8 minutos que mostraba dos aspectos: situaciones donde se posterga habitualmente a la mujer y breves entrevistas a mujeres de figuración nacional sobre su ideología de género.

El total de participantes del encuentro fueron 23, 7 hombres y 16 mujeres de un curso compuesto por 9 hombres y 27 mujeres. Vale decir, el 63% del curso estuvo presente en el taller y porcentualmente la presencia de las mujeres fue más significativa. El debate no pudo grabarse y transcribirse como hubiera sido deseable por una falla técnica. Se usó como texto los apuntes de la investigadora.

El papel de conductora del taller o prescriptora lo desempeñó una alumna del curso (G.M.) que se ofreció para cumplir ese rol y que tuvo un desempeño excelente: intervino sólo para estimular a los participantes, no indujo a tomas de posiciones no deseadas, creó un clima grato y distendido, etc.

El debate surgió fluidamente a raíz de una pregunta inicial amplia de la conductora. La primera afirmación a realizar es que alumnas y alumnos piensan que hay discriminación de género en el trabajo y en el sistema educativo y las mujeres se ven perjudicadas por estas actitudes. Los varones presentes acapararon inmediatamente la palabra. Ellos vertieron ideas muy cargadas de afectividad y compromiso, sentimientos que no se observaron tan fuertemente entre las mujeres las que participaron en términos más escuetos, notoriamente menos elaborados y que denotaban, curiosamente, un menor involucramiento en el tema.

La primera intervención con un significado interesante para nuestros objetivos fue la de un alumno (A.C.) que reivindicó el papel de las madres al enfatizar que es erróneo considerar las actividades propias del hogar como una esclavitud y defender encarnizadamente que estas tareas son dignas de una alta valoración, muy especialmente las ligadas a la crianza de los hijos. Agregó que hay en boga una suerte de enfoque de este tema muy peligroso y destructivo, el feminismo en tanto es una amenaza a la integración y estabilidad de la familia, espacio donde la mujer cumple no sólo un papel sagrado sino que cuenta para ello con atributos específicos que garantizan el logro de la crianza adecuada de los hijos. Se refirió, a continuación, a la ternura irremplazable de la madre y condenó al feminismo en tanto distractor de las exigencias de esta función. Finalmente A.C. postuló la polaridad de funciones en la familia: al hombre le corresponde la protección y a la madre el amor, la ternura y la entrega.

Varios alumnos(as) le rebatieron esta división diciendo que la madre también protege. Se referían a que ellas protegen como “leonas” frente a cualquiera amenaza que se cierne sobre sus hijos.

Intervino a continuación una alumna (M.E.F.) para contradecir a A.C. Específicamente defendió el derecho irrenunciable de la mujer a la realización personal y mostró que en muchos casos tal meta estaba reñida con las exigencias del rol de madre tradicional. Concluyó su argumentación señalando la existencia de una correlación empírica: si la mujer está satisfecha y realizada, toda la familia estará bien y viceversa.

A.C. rebatió en forma categórica argumentando acerca de la prioridad para la mujer de ser madre ante todo.

A continuación terció otro alumno (C.R.) en el debate y presentó una visión histórica acerca del origen de la división y jerarquización de funciones de género y señaló que dada la trayectoria observada de el hombre fuerte y la mujer débil, al primero hoy le duele que la mujer compita por el poder.

Un tercer alumno (H.S.) intervino en la controversia y afirmó que la evolución mental de la humanidad lleva a que se plantee una contradicción entre el rol biológico y el social de la mujer. Al escuchar el tenor de sus palabras varias personas abogaron en pro que en la familia se compartan las tareas hogareñas.

Un cuarto alumno (G.P.) entregó un nuevo ingrediente para enfocar y complejizar el tema de la discriminación de género. Destacó que el factor esencialmente humano radica en la libertad de optar, de elegir. Afirmó que si hay obligación y sometimiento se pierde la libertad y la situación se torna opresiva.

Luego intervino la conductora y centró la discusión en el campo de la educación y el género. La mayor parte de la concurrencia señaló que en la escuela se ejercen prácticas de discriminación. Sin embargo, consideraron que el papel del hogar era aún más significativo. Este jugaba un papel decisivo para asegurar la reproducción de la discriminación.

A continuación se generalizó la conversación denunciándose que la sociedad permite muchas más “cosas” a los hombres que a las mujeres. Ellas estarían en abierta desventaja. Se mencionó específicamente desventajas legales y laborales (por ejemplo exigencias del test de Elisa y test de embarazo a potenciales embarazadas en el trabajo), etc.

El paso siguiente de la prescriptora fue indagar acerca de la situación de género en la U.M.C.E. Inmediatamente hombres y mujeres, encabezados por un alumno enfervorizado, denunciaron la proliferación de profesores “luchos” que actúan con total impunidad. Se dieron muchos testimonios de discriminación. Las denuncias se volvieron más graves y las alumnas(os) se refirieron al acoso sexual como una forma de abuso de poder de los profesores frente a las alumnas.

En un ambiente de gran sinceridad una alumna relató un caso de abuso de poder que derivó en acoso sexual. El nombre del profesor y de la alumna se mantendrán en reserva. Ella relató su experiencia vivida a raíz de la pérdida de un cuaderno que llegó a manos del profesor en cuestión. El cuaderno era clave para la preparación de una prueba y para devolvérselo el profesor le exigió que aceptara una cita fuera de la universidad a lo que la alumna se negó y fue reprobada en el ramo.

## B. ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL GRUPO

Para la interpretación se procedió mediante los cánones del análisis de contenido, vale decir, ruptura de la inteligibilidad inmediata del texto mostrando lo latente, lo no directamente intuible. Este procedimiento se logró recurriendo a marcos teóricos que daban pleno significado a la comunicación establecida en el taller de discusión. En suma, se trató de una búsqueda en pos de la comprensión cabal de la comunicación producida en el debate.

Analizar el contenido de la discusión de los alumnos de la U.M.C.E. obliga, en primer término, a destacar que las opiniones vertidas en el debate se ajustan y agotan las principales percepciones teóricas sostenidas por los especialistas en el tema del género, salvo quizás la del feminismo más radical.

Revisemos estas correspondencias. Así el alumno que aboga por el papel "sagrado" e histórico de la mujer en la familia, adhiere al esquema que predica virtudes morales que distinguen al hombre de la mujer: el amor-deber, la vocación de servicio, la solicitud y el respeto al otro, entre otras cualidades, distinguirían a la mujer. Todos estos atributos se vincularían con la potencialidad y la experiencia de la gravidez y maternidad y justificarían el rol tradicional e inmutable de la mujer en la crianza de los hijos, en las labores de esposa y en las tareas domésticas. Esta posición, obviamente, desconfía del desempeño femenino en otros roles que no sean los adscritos.

La corriente opuesta a la recién reseñada puede tildarse de feminista. Algunos movimientos feministas más radicalizados no reconocen la existencia de diferencias esenciales entre hombre y mujer, salvo las biológicas y atribuyen las desigualdades observables a la opresión de la mujer en la sociedad patriarcal. En el límite elevan al plano ideal al ser andrógino que habría estado al origen del hombre y de la mujer. Un resumen de esta postura se halla en la frase célebre de Simone de Beauvoir: "Una mujer no nace, se hace". La autora sostiene que la diferencia entre hombre y mujer no es sino el fruto de la cultura imperante. Llevando el argumento a un extremo, la mujer no tiene especificidad propia, sino que las diferencias hombre-mujer habrían sido determinadas por los rasgos culturales de los momentos históricos particulares.

En segundo término, la alumna que defendió el derecho de la mujer a buscar su realización personal mediante el trabajo fuera del hogar y que en forma latente atacó la división de roles extremadamente rígida que puede sintetizarse en la mujer en lo privado o en la reproducción social y el hombre en lo público, adhirió a la vertiente que defiende el creciente surgimiento de la conciencia de la autorrealización de la mujer más allá de la esfera del hogar y la reciprocidad de los roles de hombre y mujer. Esta posición propugna la presencia de la mujer en lo público, en la actualidad, por muchos factores de muy distinta naturaleza. Cabría citar entre ellos: la planificación familiar o difusión de la contracepción, el aumento de la esperanza de vida al nacer, el desarrollo tecnológico, en particular la proliferación de utensilios domésticos y finalmente por razones ideológicas.

Esta doctrina, que varía considerablemente en el énfasis de sus metas, sostiene, grosso modo, que la identidad de la mujer está dada sólo en parte por su condición natural o biológica. Esta condición debe complementarse con la intencionalidad de cada mujer, con su proyecto de vida, sea individual o social. Esta posición también defiende que ningún ser humano puede ser propiedad de otro y que, por ende, es insano que la mujer se limite, por así decirlo, a ser la hija, la esposa o la madre de un hombre.

Luego cabría identificar en qué discurso está el alumno que aboga por el derecho a elegir. Él se inscribe en el ideario básico de la sujeción exclusiva a la propia voluntad que configura el concepto de ciudadanía y que subyace de nuestras instituciones morales y políticas más arraigadas.

“La condición de igualdad moral, o sea, la capacidad de los hombres y las mujeres para diseñar planes de vida y mantener concepciones del bien originales y el ideal de igualdad política y económica, o sea, la situación de equidad en la distribución de oportunidades para alcanzar esos mismos planes de vida y concretar las concepciones del bien que cada uno ha trazado de sí, constituyen principios y directrices que hemos de esforzarnos por alcanzar para todos, pero, desde luego, y con mayor intensidad y urgencia para las mujeres... Basta reivindicar para las mujeres su condición de miembros plenos de una sociedad democrática para que, entonces, nos veamos puestos en la necesidad de hacer esfuerzos progresivos que nos permitan transitar desde la igualdad en las palabras a la igualdad en los hechos”<sup>1</sup>. El verdadero progreso no es sino que la mujer pueda elegir actuar según su auténtico consentimiento, de acuerdo a su consentimiento interior, que conquiste su autonomía, su estatuto de verdadero sujeto.

Esta perspectiva de género vale la pena destacar no suscribe ninguna tesis del feminismo radical, supone simplemente ser consecuente con el ya antiguo ideal del liberalismo político.

Ahora bien ¿en qué discurso situar las reiteradas denuncias de acoso sexual de parte de los profesores universitarios? ¿por qué se da el asedio entre los profesores universitarios? ¿hay acaso algún condicionamiento estructural y/o cultural? La caracterización realizada para la llamada cultura patriarcal brinda una oportunidad analítica interesante. Las relaciones que genera esta cultura son precisamente las de sometimiento y dominación y una sociedad estructurada según rígidos criterios de jerarquización son pertinentes. También resulta del mayor interés introducir el concepto de división social y sexual del trabajo<sup>2</sup>.

El testimonio bajo análisis puede enfocarse desde la perspectiva controversial que también, en nuestro tiempo, en el sistema educativo el tono fundamental de las relaciones está dado por el poder y la dominación. El respeto al otro, las relaciones de cooperación o menos jerarquizadas, también están presentes no obstante el predominio del poder y la dominación.

Ahora bien ¿cómo es que aparentemente algunos profesores cambian sus tradicionales ideales de vocación de servicio en favor de sus propios intereses privados, comprometiéndose incluso en actividades condenables?

Tradicionalmente, los profesores han sido considerados un gremio noble y digno de respeto. Se les destaca como ejemplo de apostolado y altruismo por la abnegada labor que realizan pese a sus remuneraciones exiguas. No obstante, la socialización que los profesores reciben durante su período formativo puede, y a menudo así ocurre, entrar en contradicción con sus propios intereses. El hecho de que un ser humano haya sido electo para o haya elegido una profesión no lo cambia radicalmente. Por el contrario, su interés propio se mantiene subyacente. Cuando se presenta una buena oportunidad de satisfacer sus intereses,

<sup>1</sup> Carlos Peña González en “Mujer y políticas públicas”, en *El Mercurio* del 8 de febrero de 1996.

<sup>2</sup> Estas ideas están desarrolladas por Rojas F., A. en Bárbara Délano y Rosalba Todaro “Asedio sexual en el trabajo”, Ediciones CEM., Santiago de Chile, 1993 p.76.

algunos en ciertas ocasiones, no seguirán los dictámenes profesionales sino los propios, incluso al punto de abusar del poder<sup>3</sup>.

También merece comentarios en este debate la ausencia entre los protagonistas de representantes del feminismo a outrance, las escasas referencias a concepciones machistas recalci-trantes entre los profesores, la convicción que la transmisión de valores es responsabilidad del hogar y en menor medida de la escuela y, por último, la adhesión a una nueva concepción de la pareja. Los jóvenes en su mayoría creen y aspiran a compartir las responsabilidades propias de la vida en familia.

En este trabajo de grupo el proceso de convergencia de los participantes, que suele darse en estos debates, no fue completo porque se mantuvo la división entre algunas mujeres partidarias de la realización personal y algunos hombres proclives a la perpetuación del rol tradicional de la mujer.

Para concluir, cabe enfatizar que este taller de discusión se apartó substancialmente de las normas metodológicas comúnmente aceptadas respecto a tamaño del grupo y reclutamiento del mismo. No obstante, produjo un discurso rico para el análisis y la discusión arrojó cierta luz sobre la discriminación de género y planteó un problema en la convivencia profesor-alumno, el acoso sexual, que permitió aclarar aún más la evaluación de esa situación en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

---

<sup>3</sup> Estas ideas de larga data las formuló **Adan Smith**. Han sido ordenadas recientemente por los teóricos de la "elección pública" que han tomado los principios básicos del interés propio y lo han aplicado a todos los hombres por igual. En este trabajo se adhiere a una concepción diferente que consiste en afirmar que no es la naturaleza humana sino el modelo cultural vigente el que consagra como inevitables las relaciones de dominación. La esperanza consiste precisamente en revertir esta teoría y proponer como lo hacen muchos estudiosos que la especie tiene una capacidad de cambiar de conducta y debido a ello nuestra cultura no está, en modo alguno, predeterminada biológica o naturalmente. Quizás merece una mención aquí una posición extremadamente idealista que sostiene que basta que una persona asuma un cargo para que rompa con su pasado y adopte los valores, norma y actitudes que esta supone.